

Asistentes En la ciudad de Berja a quince de Noviembre de mil novecientos  
 Antonio Espinosa. Poota treinta y ocho, y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyeron en el  
 José González Rodríguez Salas de sesiones de esta Casa. Asistiendo el Sr. Alcalde Presidente  
 Cristóbal Salmerón. Martín Antonio Espinosa. Poota, con los consejeros en los nombres al margen  
 Eduardo Mas Arvalo se expresan al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día.  
 Fran<sup>co</sup> Arvalo Bayeques Afirmado el acto se da lectura al acta de la anterior sesión que sin  
 Albino Sanz Doroteo disensión fue aprobada, como asimismo la a la correspondencia  
 Fran<sup>co</sup> Saucher Saucher oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura, así  
 Angel Saucher Luvedo como la distribución de puntos hecha por el Sr. Saucher para el  
 Fran<sup>co</sup> Bautista Saucher presente mes y de los acuerdos adoptados en el mes anterior, ordi-  
 Manuel González Maldonado cuando se remitieron de los ejemplares al Sr. Gobernador  
 Juan Manuel Bayeques Bayeques civil de la Provincia para su inserción y publicación en el Boletín  
 José Boca Ferrández tin oficial de la misma.  
 Manuel Carrion Salmerón Se da lectura a un oficio suscripto por el secretario de la Federa-  
 Matías Carrion Carrion cion de Trabajadores de la Tierra, el que copiado a la letra dice así.  
 "M. G. T. Federación de Trabajadores de la Tierra, calle de Manuel  
 Salmerón, Casa del Pueblo, Berja (Almería). = Dado por el Ejec-  
 tivo, en Junta celebrada el día 27 del corriente, para tratar el  
 asunto que se relaciona con el escrito cursado por el secreta-  
 rio de esta sociedad, acordó lo siguiente: = 1º Certificarse totalmen-  
 te todo lo expuesto en el oficio de fecha 24. = 2º Solidarizarse  
 en todo con los representantes de la Federación local, en ese con-  
 sejo Municipal, por entender que obran con lo acordado por  
 esta Federación, en Junta General. = 3º Poner en conocimiento  
 de ese consejo, que el oficio cursado por el secretario, es cuestión  
 puramente personal del mismo. = 4º Manifestarle al Presidente  
 del consejo Municipal, que esta Federación de Trabajadores de  
 la Tierra, está representada como todos los Sindicatos de esta Fe-  
 deración, por los actuales consejeros de la M. G. T. = Esperando me  
 dispensen en este error cometido por mí, quedo muy a la orden =  
 Berja 29 de Octubre de 1938. = El secretario = Fran<sup>co</sup> José Luvedo = Rubri-  
 cado. = Hagam sello que dice: = Federación local de trabajadores  
 de la Tierra Berja (Almería). = Sr. Presidente del consejo Municipal  
 Ciudad."

Se da tambien lectura a un escrito de los Maestros Nacionales de la poblacion en el que solicitan que debido a sus trabajos ajenos a la escuela, beneficiarios de la causa por las horas de clase, no pueden acudir a las clases para proveer de lo indispensable y por cuyo motivo se les faciliten el racional sueldo sin tener que enojarse las autoridades de acuerdo por los reunidos facultad al Alcalde y Consejo de Maestros, para que autorice a los solicitantes que sean porteros y que estén completamente solos y tengan que abandonar la clase para acudir a tan perentoria necesidad, se abstenen en las mismas condiciones que el resto de la poblacion civil.

Se da lectura a otro escrito de Domingo Feja Espinosa, Vigilante Nocturno de este Ayuntamiento, en el que solicita reintegrar en dicho cargo por estar afectado de su enfermedad. Se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Seguidamente se da lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia y un oficio de la Subsecretaria de Propaganda de Abmevia, para que asista a la conferencia Provincial de Informacion Popular que se celebrara en el Ayuntamiento de la Capital, el proximo dia veinte y dos de Noviembre a las nueve de la mañana, invitando al Delegado de Informacion Popular de este Municipio y en el caso de que este Consejo no lo hubiese nombrado, acordara el Alcalde. Se acuerda por los reunidos nombrar Delegado de Informacion Popular al consejero cristobal Salmeron Martin.

Igualmente se da lectura a una carta del Presidente del Sindicato Provincial de Trabajadores de Municipios, comunicando que con arreglo a la circular telegrafica del Sr. Ministro de la Gobernacion en la que dispone el nombramiento por cada Consejo Municipal (cabecera de partido) de un Delegado que represente a los demas Ayuntamientos del partido judicial en la comision que ha de elevar al Ministerio la propuesta de aumento de salarios y jornales a los empleados y otros Municipales, participando que la citada comision integrada tambien por un representante del Consejo Provincial y del este Sindicato, se reuniran el proximo jueves dia diez y siete a las cuatro de la tarde en el Hotel no bivio en la Casa del Pueblo. Se acuerda nombrar el Delegado para que asista a la citada reunion.

Entre otras proposiciones para el nombramiento del delegado que represente a este Ayuntamiento y deudas del partido Judicial, en la reunion de empleados y obreros Municipales, se pone a votacion para dicho cargo al Camarero Fran<sup>co</sup> Pautilla Sanchez, habiendo sido elegido por siete votos en contra de cinco y por tanto queda designado.

Se da cuenta de las siguientes obligaciones pendiente de pago: bono cargo al cap. 10 art. 1<sup>o</sup> ya Pedro Ruiz treinta y cinco pesetas por trabajo de carpinteria y material en el Grupo Escolar = al cap. 18 art. unico ya Fran<sup>co</sup> Bizarres, bruto del barrio y Fran<sup>co</sup> Aisbert sesenta pesetas junto a los Pios en comision de servicio = al cap. 11 art. 3<sup>o</sup> ya Antonio Rojas ochocientas cuarenta y cuatro sesenta y dos centimos por jornales invertidos en la reparacion de la fuente de Payo = al mismo cap. y art. y al mismo setenta pesetas por materiales invertidos en la reparacion de la fuente de Payo = al mismo cap. 11 art. 3<sup>o</sup> ya Vicente Barolita cincuenta pesetas por trabajo prestado y tuleria en la reparacion de la tuleria de la fuente de payo = al cap. 18 art. unico ya Jose Rodriguez cincuenta pesetas por una correa para el vehiculo del automovil de este Ayuntamiento = al mismo cap. y art. ya Buyenio Meudo treinta pesetas por reparacion del reloj de pared de este Ayuntamiento = al mismo cap. y art. ya Miguel Harra quince pesetas por gastos efectuados en Almeria, junto a asuntos de este Ayuntamiento = al cap. 4 art. 2<sup>o</sup> ya Mercedes Botles veinte y cuatro pesetas por una docena de escobas para la limpieza de la Plaza de Alamos = al cap. 19 art. 6<sup>o</sup> ya Enrique Vasquez, trescientas diez y siete pesetas ochenta centimos por material impreso para este Ayuntamiento = al cap. 6 art. 1<sup>o</sup> y al mismo ciento noventa y tres pesetas por impresos para este Ayuntamiento y al cap. 10 art. 1<sup>o</sup> ya Amalia Abad treinta pesetas por trabajos de limpieza en el Grupo Escolar. Obligaciones todas que fueron aprobadas y acordado su pago.

Se acuerda por los reunidos suspender la sesion y continuarla mañana a la hora de costumbre para el examen y aprobacion del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos del proximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, de que yo el secretario, certifico.

Miguel Harra

Al siguiente día, no habiendo comparecido número suficiente de consejeros, se ordena por el Presidente se cese para continuarla el día diez y ocho del actual y hora de costumbre, de que yo el secretario, certifico

Manuel Harro

En la ciudad de Perija a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho y siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Antonio Espinosa Pineda, con los consejeros que asistieron el día (diez y seis) quince del actual, para continuar la sesión.

Al inicio del acto, se ordena por la Presidencia al secretario de lectura al proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, el que da lectura capítulo por capítulo y artículo por artículo en sus partes de gastos e ingresos y después de ser discutidos sus artículos por los asistentes es definitivamente aprobado por unanimidad, acordando ser expuesto al público por el término de quince días, durante cuyo plazo se presentaran contra el mismo las reclamaciones que hubiere lugar, por las que pudieren creerse perjudicados así como contra las ordenanzas que han de servir de base para la exacción de los impuestos comprendidos en el mismo. También se aprueban las relaciones de acreedores incorporadas al presupuesto, las que figuran como resultas, con cargo al capítulo diez y nueve.

Por el consejero Manuel Godreau, se manifiesta que encontrándose la población completamente a oscuras y principalmente el centro de la ciudad, sería conveniente se pusieran el alumbrado eléctrico en el centro de la calle, en evitación de que en esta forma quedaran quitadas las bombillas. Se acuerda hacerlo así.

El consejero José Louvaller, pone la dimisión con carácter irrevocable de consejero de Abastos, por no poder atenderlo por las muchas ocupaciones que tiene que atender. El consejero Eduardo Mas, propone se convoque a una sesión extraordinaria para nombrar consejero de Abastos

Por Sanchez Quivedo que este asunto se solucione en este acto. Se pone a votación las dos proposiciones, dando el resultado siguiente,

Diez votos para que se nombre en este acto y cinco para que se convoque a una sesion extraordinaria.

Recordandose nombrar consejero de Hatos a Cristobal Salazar-Martin.

Por Manuel Lanza se pregunta quien son los consejeros de la Comision del Cementerio, manifestando que se da el caso que los cadaveres son llevados en bestias entre otros medios, siendo esto denigrante que ocurra en una poblacion de importancia de la industria. En vista de las antes dichas manifestaciones del Camarada Lanza se acuerda nombrar a Fran<sup>co</sup> Arevalo y al abudado Lanza, para que solucione de la mejor manera posible el medio de trasladar los cadaveres al cementerio en forma decorosa.

Se acuerda como tramite reglamentario, fijar el treinta por ciento para la matricula industrial del proximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve.

Por el secretario se hace constar que a él no se le ha entregado la llave de la caja municipal, quedando enterado de ello la corporacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los asistentes conmigo el secretario, de que certifico M<sup>re</sup> Espinosa / Angel Ramirez

Francisco Cordero

Francisco Nautita

José Rosa Bonifacio

Prosper

M. Lanza

Alfonso

Antonio Pique

José María

Cristobal Salazar

Francisco

Miguel

En la ciudad de Berja a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyó en el sabor de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Antonio Espinosa Boda, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y como no concurriese

numero suficiente de bausajeros, ordeno se hiciera constar asi por la presente diligencia, de que yo el secretario habilitado, de que certifico.

Miguel Barrios

Asistentes  
Antonio Espinosa Pardo  
Don Rosalva Rodriguez  
Juan M. Sampedro Sampedro  
Francisco Barrantes Sanchez  
Jose Pico Fernandez  
Manuel Mercedes Saldana  
Francisco Sanchez Sanchez  
Alfonso de la Torre  
Antonio Rojas Garcia  
Eduardo Noel Aguado  
Antonio Salazar Martin  
Francisco Aguado Sampedro

En la ciudad de Panja a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y seis de la noche, se constituyeron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Antonio Espinosa Pardo, con los bausajeros cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Atento el acto por Antonio Rojas Garcia, se presento la correspondiente credencial de vocal de este bausaje en sustitucion de Manuel Guillen Macbrano, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, a que queda posicionado de su cargo.

Se da lectura al acto de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asimismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura, asi como la distribucion de fondos hecha por donatos partes parte el presente mes y de los acuerdos adoptados en el mes anterior, ordenando se remitiera uno de los ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia para su insercion y publicacion en el Boletin Oficial de la misma.

Se da lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, en el que ordena se de cumplimiento al decreto de doce de Septiembre ultimo, y con arreglo a dicho decreto se consigue en los proximos presupuestos un subsidio de guerra a los funcionarios de esta plantilla de cinco pesetas diarias con caracter transitorio, siempre que estos no hayan sufrido reorganizacion a partir del primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, en cuyo caso deberan percibir solamente una cantidad igual a la diferencia entre la mejor obtenida y el importe del subsidio, los que ocupen viviendas por cuenta del bausaje sin recibir de el manutencion percibiran el sesenta y cuatro por ciento del subsidio, los que necesitan manutencion sin ocupar vivienda percibiran el subsidio cuando la Duracion del servicio exceda de treinta dias. Desea tener presente que el citado decreto ordena la percepcion del subsidio a partir del primero de Septiembre ultimo.

Se da cuenta de las siguientes obligaciones pendientes de pago: bono cargo al cap. 10 art 1 y a Amalia Martínez, cien pesetas por la limpieza del Grupo Escolar en el mes de Noviembre último = al cap. 11 art 3 y a Pedro Gallegos ciento setenta y siete pesetas por losas para las aceras de las calles de la población = al cap. 18 art vicio y a Lorenzo Baterra, trescientas cincuenta y dos pesetas por jornales invertidos en la esfera del reloj de la Plaza = al cap. 6 art 1 y a Enrique Varquer, trescientas ochenta y cuatro pesetas por impresos para este Ayuntamiento = y al cap. 7 art 1 y a Vicente Bardito sesenta y dos pesetas por arreglar la tubería de Puarroda y de Benquí. Obligaciones todas que fueron aprobadas y acordado su pago.

Por el secretario se da cuenta de haberse cumplido el plazo de exposición al público del presupuesto Municipal ordinario para ejercicio de mil novecientos treinta y nueve contra el que no habido reclamación de clase alguna. Enterados los asistentes, ratifican su aprobación al mismo y ordenan sea remitido un ejemplar a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos señalados por los artículos 301 y 302 de la ley de Hacienda Municipal vigente.

Se da lectura a un escrito de Lorenzo Baterra Olvera, en el que reclama se sea aprobada una factura que presentó de los trabajos efectuados en el urinario y material invertido en el mismo, importando dicha factura, trescientas sesenta y una pesetas cincuenta centimos, de acuerdo, no efectuada.

Por los reunidos se acuerda nombrar la comisión de Vías y Obras.

Por el consejero Juan Manuel Bispedas, se manifiesta que al hacer se la reorganización de la comisión de Vías y Obras, pone la dimisión con carácter irrevocable de Presidente de la misma. Se acuerda aceptarla.

Por el consejero Eduardo Mas, se propone para que forme la comisión de Vías y Obras a los compañeros Angel Sanchez Guarcalo, José Louzaler y Antonio Pejes. Se acuerda nombrar para que formen dicha comisión a los ya citados Angel Sanchez, José Louzaler y Antonio Pejes, y que cuando sea necesario hacer cualquier trabajo debiera presentarse por dicha comisión el proyecto correspondiente a dicho para su examen y aprobación por la corporación, sin previo requisito no se realizara trabajo alguno.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber suspendido de empleo y sueldo por treinta días al Oficial de Secretaría D. José Daracho Perera, por supuesto encausado de su hermano y sobrino, por haberlos encontrados en su domicilio la policía de acuerdo de destituirlo de su cargo.

Por el consejero Fran.<sup>co</sup> Sanchez Sanchez, se pregunta al Presidente que hay sobre las peticiones para siembra de trigo, patatas y demás que a otras poblaciones se cita dirimiendo ya esta no, y si el bonista Agrícola las ha pedido.

Por el Presidente se contesta que el trigo y el guano esta pedido hace tiempo, el de patatas no, por haberlo verificado las diferentes organizaciones.

Por el mismo consejero Fran.<sup>co</sup> Sanchez, manifiesta que se haya con su protesta de estar matando en la Plaza de Matos y tirando sus desperdicios en la misma, siendo esto antihigiénico y constituir un peligro para la salud pública.

Por el consejero Angel Sanchez, se pregunta que con que finalidad va el Presidente preguntando quien fueran los individuos que hicieron donativos al Ayuntamiento y castigarlos que donaron, considerando manifiestamente que este proceder, no es el de verdadero antifascista y si otra revolución en las actuales circunstancias.

A lo manifestado anteriormente contesta la presidencia, que únicamente le ha guiado la mejor intención y motivado porque algunos de los donativos le parece advertir pequeños recelos.

Por Sanchez Luvedo, se manifiesta que los medios empleados por el Presidente de investigar los donativos en cuestión se digan por los compañeros si son aceptables o no, manifestándose por los medios que la forma empleada, es poco adecuada.

Por el mismo Sanchez Luvedo, se propone que se solicite venga una suspensión a fiscalizar las cuentas de este Ayuntamiento desde el día de Marzo de mil novecientos treinta y seis hasta la fecha.

Se pone a votación dicha proposición, dando el resultado siguiente: siete votos para que se solicite la suspensión y cinco votos en contra. Se acuerda por mayoría solicitar venga una suspensión a fiscalizar las cuentas de este Ayuntamiento desde el día mil novecientos treinta y seis hasta la fecha.

Por el referido Sanchez Luvedo, se pregunta que porque se ha puesto un Guardia Municipal sin previa conformidad de la Corporación.

Por el Presidente se manifiesta por la creencia de personal y hacerlo necesario.

Por el estado Sanchez Guaredo se propone que quede sin efecto el nombramiento del Guardia Municipal y se reintegre a la Baja Municipal de estrado por el mismo.

Por Antonio Reyes y Eduardo Mas se propone que quede sin efecto el nombramiento del Guardia Municipal, pero el tiempo que ha estado desempeñando dicho cargo le sea abonado por este Ayuntamiento.

Por Sanchez Guaredo se manifiesta estar conforme con la proposición de los camaradas Antonio Reyes y Eduardo Mas. Se acuerda por los reunidos le sean abonados sus haberes y que quede sin efecto el nombramiento de Guardia Municipal de Santiago Sevilla Barreno.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de haber metido de escribiente con carácter de temporero a Luis Salvatella Martin, por tener que realizar varios trabajos de oficina. Se acuerda por los reunidos estar conforme con dicho empleado Luis Salvatella Martin y nombrarlo escribiente de este Ayuntamiento con carácter de temporero.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los asistentes, conmigo el Secretario habilitado, de que certifico.

~~Antonio Reyes~~  
~~Juan Manuel~~  
Jose Maria Hernandez

Angel Sanchez  
~~Juan Manuel~~

Margarita Estanislao Carriz  
Luis Vela  
Antonio Reyes  
Francisco Alvarez  
Jose Fernandez  
Luis Manuel  
Alvaro Sandoz  
Crisobal Salazar  
Miguel Herrero

En la ciudad de Berja a Treinta de Diciembre de mil novecientos Treinta y ocho y siendo la hora de las diez y ocho se constituyó en el debate de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Antonio Espinosa, Pezuela, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de de este día y como no concurriera







de por estar vacante, el que se le da posesion de su cargo

Tambien se acuerda nombrar a Alvaro de la Cruz Doroteo Cuarto Excmo. de Alcalde por estar vacante, el que queda posesionado de su cargo.

El Camarada Cristobal Salmeron Martin, pone la dimision del cargo de consejero de Abastecimientos, por estar ocupado la presidencia de este consejo y serio convenientemente nombrar a otro de acuerdo si se desempeñando el cargo hasta que se resuelva en la proxima sesion.

Se acuerda por los reunidos reorganizar todas las comisiones de este consejo y a tal fin, poner a disposicion del mismo sus cargos.

Se acuerda nombrar para que formen la comision de Proben Publico a los excmos. tenientes de Alcalde Angel Sanchez Cuavado, Jose Hernandez Rodriguez, Antonio Lopez Garcia, y Alvaro de la Cruz Doroteo.

Para la comision de Abastecido a Angel Sanchez Cuavado, Jose Hernandez Rodriguez y Manuel Ramirez Salmeron.

Para la de Vias y Obras a Juan Manuel Caspedes Caspedes, Antonio Lopez Garcia y Alvaro de la Cruz Doroteo.

Para la de Sanidad, Higiene e Instruccion Publica, se pone si se repune de en una sola o se hace en dos comisiones y por mayoria de votos que puede repundirlo en una y se nombra a Manuel Hernandez Maldonado, Juan Bautista Sanchez y Juan Arvalo Caspedes.

Para la de cementerios y Cemento a Antonio Lopez Garcia, Juan Sanchez Sanchez y Jose Poca Fernandez.

Por el consejero Eduardo Mas Arvalo, se propone para que represente a este consejo Municipal en la Junta local calificadora al compañero Antonio Espinosa Rodo.

El Camarada Manuel Hernandez Maldonado propone a tal objeto a Francisco Sanchez Sanchez.

Se pone a votacion las dos proposiciones y da el resultado siguiente. Siete votos para que sea nombrado Antonio Espinosa Rodo y seis para que sea Juan Sanchez Sanchez. Se acuerda nombrar por mayoria de votos a Antonio Espinosa Rodo, para que represente a este consejo Municipal en la Junta local calificadora.

Por el consejero Eduardo Mas Arvalo, se propone que para el centro de la Reanudacion de Artistas, se hagan veinte tabernarios, en que se especifi-

que los cuantos de impresos de veinte y cinco centimos hasta cinco pesetas,  
debiendo ser ellos numerados y sellados por esta Alcaldia. Se acuerda apro-  
bar dicha proposicion.

Por el Consejero José Domingo Botiguera, se propone que el sobrante que  
ha por despues de cubrir los gastos que originen el servicio de conduccion  
de esclavos al hospital, en los coches y arreos son propiedad de Juan  
Parras Martin, se se entregue al mismo, siendo de cuenta del dicho Pallas  
el arreglo y reparacion de dichos coches y arreos y en caso de no estar con-  
forme con lo propuesto, el Ayuntamiento lo hara por su cuenta, no en-  
regandole nada. Se acuerda estar conforme con dicha proposicion.

Se acuerda nombrar para el cargo de Sindico de este Ayuntamiento  
al Consejero Manuel Camiron Salmeron.

Se toma en consideracion la propuesta del Camarada Miguel  
Sanchez Luevado, para que se presente en la proxima sesion un  
balance de cuentas del pasado cinco mil novecientos treinta y ocho.

Se acuerda nombrar para expedir las cédulas por las por  
cuenta de este Ayuntamiento al empleado Miguel A. Villalobos  
Sanchez.

Se acuerda nombrar para que represente a este Ayuntamiento en la  
Junta local de Defensa Pasiva al Camarada Miguel Sanchez Luevado.

Se no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el  
acto firmando los asistentes conmigo el Secretario Habitado, el  
que certifico = butrelincas = quince pesetas setenta y cinco centimos = Vale...  
No tachado = No vale.

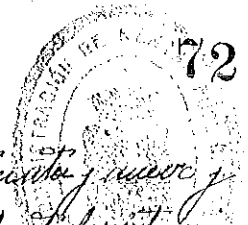
Cristobal Tapia  
Francisco

José Sánchez  
M. Corrales

Juan M. Lopez

José Roca Zamorano

Francisco Anel V. de los Hornos  
Albino Lora Antonio Piquero  
Manuel Roca  
Miguel Estrella



En la ciudad de Berja a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente bruto Sal Salmeron, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, y como no concurrese numero suficiente de consejeros ordeno se citara para celebrarla en segunda convocatoria para el dia veinte del actual y hora de las diez y ocho, de que yo el Secretario habilitado, certifico.

Miguel Barrio

Asistentes  
 D. Sal Salmeron Martin  
 D. Sanchez Encaredo  
 D. Salvador Rodriguez  
 D. Luis Lopez Garcia  
 D. Francisco Sanchez  
 D. Juan Labrador Malabonado  
 D. M. Lopez de los Rios  
 D. Juan Maria Salmeron  
 D. Anselmo Lopez de los Rios  
 D. Pedro Maria Anselmo  
 D. Juan Doroteo  
 D. Jose Fernandez  
 D. Luis Espinosa Rodal

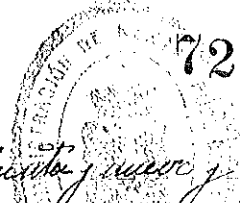
En la ciudad de Berja a veinte de Enero de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyeron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente bruto Sal Salmeron Martin, con los consejeros en los momentos al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la reunion ordinaria del dia quince del actual y que no pudo celebrarse por falta de numero de asistentes a la misma.

Abierto el acto se da lectura al acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asimismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Se da lectura a un escrito suscripto (suscripto) dicho por el Secretario y Presidente de Trabajadores de Municipios de esta poblacion, en el que reclaman la diferencia de sueldo existente en el presupuesto del año mil novecientos treinta y cinco (a mil) dicho, y las consignadas en el de mil novecientos treinta y seis, que dejaron de percibir parte de ello. Se acuerda por los reunidos, pase a estudio de la Comision de Hacienda.

Se da tambien lectura a otro escrito del Jefe de la Farmacia Militar de esta ciudad, en el que comunica que uno de las cañerías de desagüe de los retretes instalados en la vivienda de Maestros, frente al Grupo Escolar donde está instalada la Farmacia Militar, se ha obstruido o está obstruyendo saliendo a las aguas residuales a uno de los pisos de dicha vivienda y produciendo a mas de los males obres perjuicios no solo para el edificio, si no que redunda tambien en la cuestion de higiene una vez que pudiera constituir un foco de infeccion. Se acuerda sea reparado.

Se da cuenta de las siguientes obligaciones pendientes de pago: bono cargo al cap. 18 art. unico y a Jose Capias y Juan Torres cuarenta pesetas por llevar dos officios a los Alcaldes de Paninar y Garrical = al mismo cap. y art.



En la ciudad de Berja a quince de Enero de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente bruto al Salmoron, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, y como no concurriese numero suficiente de consejeros ordenose citara para celebrarla en segunda convocatoria para el dia veinte del actual y hora de las diez y ocho, de qua yo el secretario he certificado.

Miguel Sarmiento

Asistentes  
 D. Manuel de Salazar Martin  
 D. Juan de Guareda  
 D. Juan de Rodriguez  
 D. Juan de Lopez Garcia  
 D. Juan de Sancha  
 D. Juan de Alabano  
 D. Juan de Lopez  
 D. Juan de Sancha  
 D. Juan de Doroteo  
 D. Juan de Sancha  
 D. Juan de Sancha

En la ciudad de Berja a veinte de Enero de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyeron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente bruto al Salmoron Martin, con los consejeros en los momentos al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la reunion ordinaria del dia quince del actual y que no pudo celebrarse por falta de numero de asistentes a la misma.

Abierta el acto se da lectura al acto de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asimismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Se da lectura a un escrito suscripto (suscripto) digo, por el Secretario y Presidente de Obreros de Municipios de esta poblacion, en el que reclaman la dispensa de diez y cinco de octubre existente en el presupuesto del año mil novecientos treinta y cinco (a mil) digo, y han conseguido en el de mil novecientos treinta y seis, que se les dejaron de percibir parte de ello. Se acuerda por los recurrentes pase a estudio de la Comision de Hacienda.

Se da tambien lectura a otro escrito del Jefe de la Farmacia Militar de esta ciudad, en el que comunica que una de las cañerías de desagüe de los retretes instalados en la vivienda de Maestros, frente al grupo de estar donde está instalada la Farmacia Militar, se ha obstruido o roto, dando salida a las aguas residuales a uno de los pisos de dicha vivienda y produciendo a mas de los males olores perjudiciales no solo para el edificio, si no que ocasiona tambien en las cuestiones de higiene una vez que pudiese constituir un foco de infeccion. Se acuerda sea reparado.

Se da cuenta de las siguientes obligaciones pendientes de pago: bono cargo al cap. 18 art unico y a Jose Capias y Juan Torres cuarenta pesetas por llevar dos oficios a los Alcaldes de Manjar y Barrical = al mismo cap. y art

ya Manuel Bucas cinco pesetas por arreglar el automovil de este Ayuntamiento =  
al mismo cap. y art. ya Miguel Barba veinte y cinco pesetas sesenta centimos  
por reintegro de la matricula industrial su copia y lista extractiva = al  
cap. II art. 19 y Antonio Rojas treinta y cinco pesetas cincuenta centimos por po-  
ner tapas de piedra en las aceras de las calles de la poblacion y al cap. art.  
ya Luis Salvatella veinte pesetas como bonificacion para la conduccion  
y presentacion de los comprendidos en los recambios mil novecien-  
tos cuarenta y dos y mil novecientos veinte y dos por gastos efectuados en  
la capital a obligaciones todas que fueron aprobadas y acordado su  
pago.

Se toma en consideracion la propuesta de Manuel Ramirez Salmeron  
de que todas las facturas que se presenten para su aprobacion sean visa-  
das antes por la comision correspondiente.

Se acuerda que todas las comisiones que comprende este consejo se  
reunan cada quince dias.

Asimismo se acuerda hacer la reparacion en la casa escuela de Pe-  
neque por cuenta de renta, propiedad dicha casa de Jose Torral.

Entre varias proposiciones se acuerda nombrar consejeros de Haste-  
cimientos a Alvaro Saur Borotco

Se acuerda hacer dos gestiones para traerse al servicio de Hastecimien-  
tos el camion propiedad de Jose Barrera, prescindiendo en el cobro de  
de los servicios que venia prestando la centralizacion de transportes.

Se acuerda publicar un bando prohibiendo la salida de cerros fuera de  
la poblacion.

Se acuerda que ejerce las funciones de Tamborero Angel Lopez He-  
lan y cobra el haber correspondiente en presupuesto por haberse incorporado  
al ejercicio el que habia Juan Lopez Lopez.

Fue tratado mas asuntos de que tratar se dio por terminado  
el acto firmando los asistentes conmigo el secretario, de que este  
fue

Cristobal Salmeron      Angel Ramirez  
Juan M. Cordero      ~~Trinidad~~  
Alvaro Saur Borotco      Miguel Barba  
Miguel Barba      ~~Trinidad~~

En la Ciudad de Berja a treinta de Enero de mil novecientos treinta y nueve, y siendo las hora de las diez y ocho se constituyó en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento el Sr Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y como no concuiesse numero suficiente de Concejeros ordenó se hiciera constar asi por la presente diligencia, de que yo el Secretario habilitado, certifico

*Miguel Harro*

En la Ciudad de Berja a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho se constituyó en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento el Sr Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, y como no concuiesse numero suficiente de Concejeros, ordenó se citara para celebrarla en segunda convocatoria para el dia diez y ocho del actual y hora de las diez y ocho, de que yo el Secretario habilitado, certifico

*Miguel Harro*

Asistentes  
Cristobal Salmeron Martin  
Fel Sanchez Guerrero  
Juan M Cespedes Cespedes  
Luis Lora Davalos  
Gonzales Rodriguez  
Bautista Sanchez  
Gonzales Maldonado

En la Ciudad de Berja a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, y siendo la hora de las diez y ocho se constituyeron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, el Sr Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin con los Concejeros cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la reunion ordinaria que no pudo celebrarse por falta de numero de asistentes el dia quince de actual. Fvinto el acto se da lectura al acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asi mismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura, asi como la distribucion de fondos por doxabas partes hechas para el presente mes, y de los acuerdos adoptados en

El mes anterior, ordenando se remita uno de los ejemplares al Ex.<sup>to</sup> Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion y publicacion en el Boletin Oficial de la misma. Se da lectura de dos oficios recibidos del Sindicato Provincial de Trabajadores de Municipios Almeria, sobre nomenclacion de que se incluyan con expresion de sus nombres y apellidos en el presupuesto de gastos e ingresos del actual año que ha sido devuelto para su modificacion por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los compañeros Francisco Arevalo Gutierrez y José Paldina Barrio nuevo Oficiales de Secretaria; Francisco Padiella Sanchez, Cabo de la Guardia Municipal; José Villegas Suarez y Olallo Larios Ortega, Guardias Municipales; y que se cumplieren la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha doce de Septiembre ultimo (Gazeta del catorce) que se refiere al pluri de guerra enterados. Se da tambien lectura a un oficio del Administrador de Arbitrios en el que acompaña una relacion de los que han dejado de pagar el impuesto sobre envases de uvas de esta ultima Campaña y participando que la Colectividad Campesina C. N. E. y U. G. E. tiene al descubierto lo que ha tributar por el impuesto de envases de uva y almendra recojida en el año mil novecientos treinta y ocho, ignorándose la cantidad de almendra que dicha entidad ha cosechado. Se acuerda que por dicho Administrador de Arbitrios se giren a los deudores sus correspondientes recibos y se pongan al cobro de los mismos y se oficie a dicha Colectividad invitandola a que pague su descubierto y declare la almendra que ha cosechado para satisfacer el impuesto sobre la misma. Se da cuenta y lectura de un oficio recibido del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, devolviendo el presupuesto Municipal ordinario de gastos e ingresos formado (para el actual ejercicio) año para el actual ejercicio de mil novecientos treinta y nueve para que se introduzca en el alguna modificaciones. Enterado del mismo y dada lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de las modificaciones hechas por la Comision Municipal de Hacienda en dicho presupuesto, son aprobadas unánimemente por esta Corporacion, aprobándose asi mismo todas las ordenami-

municipales de ingresos que nutren al mismo. Se da lectura  
 y lectura de todas las obligaciones pendientes de pago: Con car-  
 go al Capitulo diez articulo 1 y a Joaquin Ruiz ciento e noventa  
 y siete pesetas por materiales invertidos en la obra de la casa  
 escuela de Benerji = al mismo Capitulo y articulo y al mismo no-  
 venta y seis pesetas treinta centimos por jornales invertidos en la  
 obra de la casa escuela de Benerji = Al Capitulo 18 articulo unico  
 y a Francisco Linares cuarenta pesetas por dos viajes a Beninar  
 y Samical llevando dos officios a los Alcaldes de dichas poblacio-  
 nes referente a quintas = al mismo Capitulo y articulo y a Pedro  
 Gallegos veinte pesetas por hacer un taladro en una mensula  
 de la torre para ponerle la luz al reloj de la Plaza = al ca-  
 pitulo 11 articulo 3 y al mismo treinta y cinco pesetas por  
 tres losas de piedra para tapar un agujero en la calle de Jul-  
 vina = al Capitulo 6 articulo 3. y a Enrique Parquer sesenta y cuatro  
 pesetas veinte y cinco centimos por material de oficina faci-  
 litado a este Ayuntamiento. Facturas todas que fueran apro-  
 badas y acordado su pago. Dada tambien lectura de las factu-  
 ras pendientes de pago de Santiago Torres de doscientas vein-  
 ti y cinco pesetas por trabajos prestados con su carro, Juan Reyes  
 de mil quinientas quince pesetas por jornales y material  
 invertidos en la obra de la casa escuela de Benerji y Joa-  
 quin Ruiz Alba por jornales prestados en la reparacion  
 del pozo negro del Hospital y Farmacia Militar. Se acuerda  
 pase a estudio de las Comisiones correspondientes. En  
 virtud de las modificaciones hechas en el ya citado Presu-  
 puesto de gastos e ingresos para el actual ejercicio del año  
 mil novecientos treinta y nueve se acuerda reconocer con  
 cargo al Capitulo primero articulo cuatro del citado presupuesto  
 de gastos los creditos siguientes. Por moratoria a la Hacienda  
 treinta y dos mil trescientas setenta y seis peseta seis  
 centimos; Banco de Crédito Local de España; cincuenta y  
 dos mil trescientas pesetas; Medico Tocólogo Gabriel Gonzal-  
 ez Lupion mes de Diciembre de mil novecientos treinta y seis

y meses de Enero a Mayo inclusive de mil novecientos treinta y siete mil novecientas noventa y nueve pesetas noventa y ocho céntimos; Nicolas Medina Peres meses de Noviembre y Diciembre mil novecientos treinta y siete y meses de Enero a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, seis mil sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos; Gabriel Gonzalez Rodriguez, desde Julio de mil novecientos treinta y siete hasta Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siete mil ochocientas pesetas; Jose M.<sup>o</sup> Peres Hama, desde Noviembre de mil novecientos treinta y siete hasta Diciembre de mil novecientos treinta y ocho cinco mil ~~ochocientas~~ <sup>seiscientas</sup> pesetas, por sus haberes como médicos de la Beneficencia Municipal Antonio Garrido Ruiz de Octubre de mil novecientos treinta y siete a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho seis mil doscientas cincuenta pesetas, sus haberes como medico forense; Pascual Villegas Lopez, Practicante de la Beneficencia Municipal seiscientas pesetas por sus haberes desde Julio a Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho; Josefa Godoy Leal, desde Septiembre de mil novecientos treinta y siete a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho mil seiscientas pesetas; Francisca Espolo Aguil desde Agosto de mil novecientos treinta y siete hasta Diciembre de mil novecientos treinta y ocho mil setecientas pesetas por sus haberes como Matronas de la Beneficencia Municipal; Jose Collado Robles desde Julio a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, dos mil seiscientas <sup>o setenta y ochocientos</sup> catorce pesetas, por sus haberes como Inspector Veterinario; Sueldos de farmacéuticos a dos mil setecientas cincuenta pesetas cada uno correspondientes al año mil novecientos treinta y ocho ocho mil doscientas cincuenta pesetas; a farmacéuticos por medicamentos facilitados a enfermos pobres doscientas treinta y cinco pesetas treinta y seis céntimos; a Instituto Provincial de Higiene, resto del año mil novecientos

treinta y ocho cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas  
 setenta y cinco centimos; Y a duenos casas escuelas cinco mil pesetas,  
 que hacen un total de pesetas cinco treinta y siete mil  
 setecientas ochenta con trece centimos. Se acuerda solicitar  
 de la Seccion Agronómica de esta Provincia el envio de cuarenta  
 hombres para las faenas agricolas, dandose un voto de confianza  
 al Alcalde para el nombramiento de dos personas para  
 que con el caracter de tecnico se encarguen de la direccion de  
 estos trabajos. Por el Consejero de Abastos Florino Sans, se da cuenta  
 de la reunion celebrada con Intendencia sobre el Control  
 de habas en la proxima cosecha. Enterados. El mismo Consejero  
 Florino Sans, pone la dimision del cargo de Consejero  
 de Abastos, por no poder atender al mismo dadas a sus muchas  
 ocupaciones. Se acuerda resolverlo en la proxima Sesion.  
 Se toma en consideracion la propuesta del camarada Bautista  
 Sanchez de visitar al Gobernador Civil de la Provincia para tratar  
 de articulos de primera necesidad en esta poblacion. Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se dio por terminado el acto, firmando los asistentes conmigo el  
 Secretario, de que certifico. = Entre líneas = sesenta y cinco =  
 treinta y ocho cinco mil trescientas ochenta y siete = Codo vale =  
 Lo tachado = no vale

Cristobal Supercion

Angel Sanchez

Juan de Cordero

Frañ Nautista

Albino Sans

Abraham Ramirez  
J. A. ...

Miguel ...

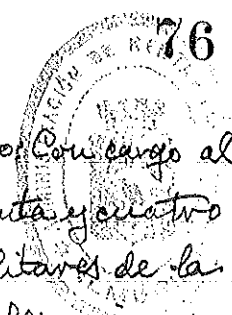
En la Ciudad de Berja a veinte y ocho de Febrero de mil  
 novecientos treinta y nueve, y siendo la hora de las diez  
 y ocho, se constituyó en el Salon de sesiones de esta Casa

ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y como no concuriere numero suficiente de Concejeros, ordeno se citara para celebrarla en segunda convocatoria para el dia tres de Marzo proximo y hora de las diez y ocho, de que yo el Secretario habilitado, certifico.

Miguel Harria

Asistentes.  
Cristobal Salmeron Martin  
Angel Sanchez Arvedo  
Juan M. Cespedes Cespedes  
Francisco Sanchez Sanchez  
Alvino Sans Doroteo  
Mamuel Ramirez Salmeron  
Mamuel Gonzalez Maldonado  
Francisco Santita Sanchez

En la ciudad de Paja a tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyeron en el Salon de sesiones de esta Casa Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin, con los concejeros cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la reunion ordinaria que por falta de numero no pudo celebrarse el dia veinte y ocho de Febrero ultimo. Hecho el Hto se da lectura al acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asi mismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura y de la distribucion de fondos hecha por docta parte para el presente mes y de los acuerdos adoptados en el mes anterior, ordenando se remita uno de los ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion y publicacion en el Boletin Oficial de la misma. Se da lectura a un escrito de Jose Saracho Perez solicitando que por haber sido absuelto en el Tribunal Popular de Almeria, sea repuesto en el cargo de Oficial de Secretaria de este Ayuntamiento y se le abone los haberes que se le retiraron. Se acuerda repuesto en su cargo y abonarle los haberes. Se acuerda que en la proxima sesion presente el Secretario para examen de este Consejo una relacion de las cantidades que se le adeudan a varios empleados de este Ayuntamiento por diferencia de haberes en los primeros meses del año mil novecientos treinta y seis con motivo de la aprobacion de los presupuestos de dicho año en el mes de Julio. Se



da cuenta de las siguientes obligaciones pendientes de pago: Con cargo al capitulo 18 articulo unico y a Dolores Luque Gaura ochenta y cuatro pesetas por veintinueve cama y habitacion a varios militares de la Seccion Topografica. Asi mismo se da cuenta de las obligaciones pendientes de pago que quedaron a estudio para resolverlas en esta sesion y que a continuacion se expresan: Con cargo al capitulo 10 articulo 1 y a Juan Reyes Garcia mil noventa pesetas por jornales invertidos en la obra de la casa escuela de Berja; al mismo capitulo y articulo y a Santiago Torres ciento veinte y cinco pesetas, por trabajos prestados con su cama en la obra de la casa escuela de Berja; Al capitulo 18 articulo unico y a Joaquin Luis Alba seiscientos sesenta y dos pesetas por (eljar) digo, jornales invertidos en el arreglo del pozos negro del Hospital y Farmacia Militar. = El capitulo 10 articulo 1 y a Juan Reyes Garcia cuatrocientas veinte y cinco pesetas por materiales empleados en la obra de la casa escuela de Berja. Facturas todas que fueron aprobadas y acordado su pago. Se acuerda aplazarse y resolver en la proxima sesion sobre la discusion presentada por el Conyero de Avastes Alvaro Lanza Donates. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando, los asistentes conmigo el Secretario habilitado, de que certifico.

Cristobal Lafuerza

Francisco Bautista

Angel Sanchez

Juan M. Ciganda

H. C. Gonzalez

Antonio...

Alvaro Lanza

Alvaro Lanza

En la Ciudad de Berja a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyó en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Preside

ente Cristobal Salmeron Martin, al objeto de celebrar reunion ordinaria de este dia y como no concurrese numero suficiente de Consejeros ordeno se citara para celebrarla en segunda convocatoria para el dia diez y ocho del actual y hora de las diez y ocho de que ya el Secretario habilitado certifique.

En la ciudad de Berja a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las diez y ocho, se constituyeron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente Cristobal Salmeron Martin, con los Consejeros cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la reunion ordinaria que por falta de numero no pudo celebrarse el dia quince del corriente. Al efecto el acto se da lectura al acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asi mismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura. Seguidamente se da lectura a un oficio de la U. G. C. en el que propone para Consejero de este Ayuntamiento a Francisco Villegas Parrou en sustitucion de Jose Roca Hernandez, por estar movilizado. Se acuerda remitirle el oficio de propuesta al Excmo Sr. Gobernador Civil, por si en su vista tiene a bien expedirle la correspondiente credencial de Consejero y una vez que sea nombrado que sea tambien Consejero de Abastos por dimision de Albino Gaux Dorales. Se acuerda oficiar al Juez Municipal para que active las denuncias presentadas por el Sindicato de Guarderia. Asi mismo se acuerda publicar en bando para que cada vecino tenga limpia su portada. Se toma en consideracion la propuesta de Manuel Gonzalez Maldonado de solicitar de la Cruz Roja Americana la instalacion de cantinas de ayuda al niño. Se acuerda declarar incompatible la ne-

presentacion de partido comunista con las de este Consejo y so-  
licitar del Excmo. Sr. Gobernador la distitucion de dicha re-  
presentacion. El Consejero Manuel Goualer Maldonado en re-  
presentacion de la Juventud Socialista unificada, manifiesta  
que en lo sucesivo representará unicamente a la Juventud So-  
cialista y que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador Civil notifican-  
dolo. Se acuerda que el Consejero que falte a dos sesiones con-  
secutivas, oficiar a su organizacion para que lo sustituya y nom-  
bre a otro que lo represente. Por el Secretario se da lectura  
de la relacion de las cantidades que se le adeudan a varios  
empleados de este Ayuntamiento por diferencia de haberes en  
los primeros meses del año mil novecientos treinta y seis con  
motivo de la aprobacion de los Presupuestos de dicho año  
en el mes de Julio, las que son aprobadas y acordado su  
pago con cargo al capitulo diez y ocho articulo unico. Se da  
cuenta de las siguientes obligaciones pendientes de pago: Con  
cargo al Capitulo 18 articulo unico y a Manuel Paura sesenta  
y siete pesetas setenta y cinco centimos su haber seis dias del mes  
de Enero como escribiente temporero de este Ayuntamiento = al  
capitulo 10 articulo 1 y a Amalia Abad cien pesetas por la  
limpieza del Grupo Escolar mes de Enero = al capitulo 18 ar-  
ticulo unico y a Manuel Paura trescientas cincuenta pesetas su haber  
como escribiente temporero mes de Febrero = capitulo 10 articulo  
1 y Amalia Abad cien pesetas por la limpia del grupo esco-  
lar = al capitulo 18 articulo unico y a Luis Salvatella cien-  
to cincuenta pesetas ochenta centimos su haber de trece dias  
del mes de Febrero como escribiente temporero de este Ayuntamien-  
to = al capitulo 6 articulo 1 y a Enrique Tarquez ciento  
noventa y siete pesetas cincuenta centimos por material im-  
portado para las oficinas de este Ayuntamiento = al capitulo  
5 articulo 2 y al mismo doce pesetas cincuenta centimos  
por recibos impones para la Administracion de arbitrios  
y a Miguel Hame treinta pesetas por dos viajes a Almorcia a  
presentar los presupuestos del corriente año facturas y obli-

gaciones todas que fueron aprobadas y acordado su pago. Y no ha-  
biendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el act  
firmando los asistentes conmigo el Secretario habilitado de  
que certifique.



En la ciudad de Berja a siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las dos, se reunió en plenario especial convocatoria en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Sr. Vicente Espinosa Palmerín, primer Teniente en funciones de Alcalde, por enfermedad del titular Sr. Antonio Jorja Podes, los concejales Sr. José Palacios Sanfallo, Sr. Jesús Martín Paveses y Sr. Luis Prias Velázquez al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el fin de dar posesión al nuevo Alcalde nombrado por Excmo. G. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Pedro Palmerín Sevilla.

Abierta el acto se da lectura al acta de anterior sesión que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Secretario de la Corporación y de orden de la Presidencia, se da lectura al oficio número die y nueve referido primeramente, fecha cuatro del corriente, en el que el Excmo. G. Gobernador Civil nombra en uso de sus facultades Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con el carácter de interino a Sr. Pedro Palmerín Sevilla al objeto de proceder con toda urgencia a la reorganización de este Ayuntamiento para llevar a la normalidad administrativa. Presente el Sr. Sr. Palmerín Sevilla por el Presidente se le dió posesión de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para lo a ocupar el sillón Presidencial. Acto seguido ejerciendo uso de la facultad que ha sido otorgada nombra excecptales interinos de este Ayuntamiento a Sr. Aquilino Podes, Sr. Jovana, Sr. Tomas Serna, Sr. Salmerón y Sr. Eduardo Navarrete Para ser examinados presentes, aceptan el cargo y juran por su honor juntamente con el Sr. Alcalde nombra

por desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, actividad y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Federalismo Franco, para lo que ocupar su puesto en el Estrado, quedando constituida esta Comisión Jetrta como sigue: Don Pedro Salmeru Sevilla, como Alcalde Presidente y concejales Don Aquilino Godoy Barra, Don José Gallegos Santalla, Don Juan Martín Peral, Don Luis Frías Villegas, Don Tomas Paracho Salmeru y Don Eduardo Navarrete Perra los que actuaron por el orden que van nombrados, acordando dar comunicacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia los nombramientos hechos y la constitucion del nuevo Ayuntamiento y trona de posesion de todos ellos.

Y siendo este el unico objeto de la reunion se levantó la sesion a las tres horas, levantándose la oportuna acta, que firman todos los Sr. asistentes. Los copio el Secretario de que certifico.

Pedro Salmeru

Aquilino Godoy e Barra

Eduardo Navarrete

~~Pedro Salmeru~~

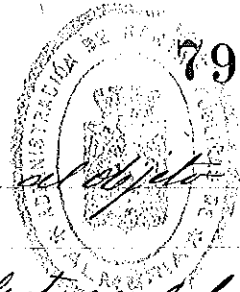
~~José Gallegos~~

~~José Martín~~

Luis Frías

~~Pedro Salmeru~~

En la ciudad de Rioja, dia de Abril de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las doce, se reunieron en el Saln de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Salmeru Sevilla, los Sr. Concejales Don Aquilino Godoy Barra, Don José Gallegos Santalla, Don Tomas Paracho Salmeru, Don Luis Frías Villegas, Don Juan Mar-



Fue Jovialin y don Eduardo Savanete Peres, el objeto de celebrar sesion.

Abierto el acto se dió principio por la lectura de la acta del anterior sesion que fue aprobada.

Nombramiento de B. al. Gutierrez Herra, de Victorio Jandos Nypen

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos, que habiendo abandonado el cargo de depositario con fecha venidida del pasado el que venia desempeñando y actuando sucesor tal el concejal de este Ayuntamiento Apustin Villera Garra, el que entrego las llaves al oficial de este Ayuntamiento Don Miguel Trama Morán, en funciones este de Secretario Interinterior Occidental de esta Corporacion, y siendo de la absoluta necesidad proveer dicho cargo en persona idonea y garantida, propusio a los reunidos se nombrara a don Astasio Gutierrez Herra para dicho cargo, para que pueda intervenir las operaciones de ingreso de Caja y entrega de fondos y de documentación: los dos asistentes oidas las manifestaciones de su Presidente acuerdan por unanimidad nombrar con el caracter de interino depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento que lo venia desempeñando anteriormente y de cuyo cargo fue despojado por el Ayuntamiento Pops, con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, y cuyo cargo lo tenia en propiedad, acordandose asimismo se le estienda la oportuna credencial dandole posesion del mismo y haciendole entrega de las llaves de caja y oficina, y documentación referido cargo al Sr. Astasio Gutierrez Herra.

embrenamientos personal cesacion arbitrarios Nypen

Acto seguido se manifestó a los reunidos por el Sr. Alcalde, que sustituidose en cada la administracion de arbitrios probaban habandonado sus cargos los empleados antiguos se hacia preciso nombrar a los que han de encargarse de dicha oficina, para no paralizar la cobranza de los arbitrios Municipales, inica fuente de ingresos de este Muni-

expiró actualmente: los tres asistentes después de  
deliberar detenidamente sobre dicho asunto conve-  
nieron por unanimidad designar y nombrar para  
Administrador Municipal de Arrieros a don Miguel  
Lorita Sevilla, auxiliar de la mesa a don Caude  
de Martia Gars, para ordenanza general de puente  
de dicha oficina a don Angel Páez Maldonado, y  
Jefes de Campo a don Sej. Miguel Peto López  
y Antonio López López, cuyos tres, una vez en-  
tregadas le sean las oportunas credenciales,  
se le presentará en sus cargos respectivamente, ha-  
ciendo el oportuno inventario por duplicado de los  
muebles, muebles, efectos, y materias existentes en  
dicha oficina en el acto de la entrega de la misma  
y dando cuenta a esta Honddia.

Nombramientos, encargos del  
recaudador, don Sej. Peto y Antonio  
mismo

Tambien se acuerda nombrar encargado del  
registro publico a don Eugenio Nardo Alameda, y qual-  
da municipal de la repa de este término mu-  
nicipal a don Pedro Vasquez tambien como jefe,  
y a Juan Lopez fonderos, Agustín Prado Gomez,  
Nicolás Juan Villapas, Rodrigo Lopez Sevilla y  
Faustino Villapas Vasquez como jueces, y persona  
qualda Municipal del Oti a Antonio Caubier Fernan-  
dez, para ordenanza del Ayuntamiento a Antonio Jan-  
calan May a todos los cuales se le extendieron las opor-  
tunas credenciales haciendoles entrega de los circulo-  
los y Comas.

Designación cargo

Tambien se acuerda hacer la designación de  
cargos entre los concejales, en substitución de las Co-  
misiones, toda vez que siendo esta Comision festiva,  
integrada solo por siete no hay numero bastante  
para formarla por lo que cada uno de los tres  
Concejales subeara cargo de la indispensa y nece-  
sidad de la servicios en su ciudad a cada uno

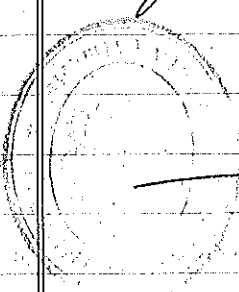
de dichas Comisiones, en la forma siguiente = Presupues-  
to, Hacienda: Don Tomas Saracho Salmeron = San  
Nepos Cementerios Vias, Obras: Don Jose Gallego  
Paucaella = Abastos: don Luis Frias Villegas = Selva-  
do de Abastos Don Jesus Martin Foucales = Policia  
Arborea, Rural Don Eduardo Navarrete Perez =  
Colejales Consejo Local Primer de San Juan  
Acquibino Godoy Harra y el Sr. Alcalde que actua  
por exaltitud de ausencia, con todos sus señores

instrumento oficial de  
don Antonio Lopez  
Dota

Se acuerda acordar nombrar en el carácter  
de secretario oficial de la Secretaria de este Ayunta-  
miento a don Antonio Lopez Dota.

Se acuerda celebrar la sesion ordinaria de hoy  
a las doce

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion, firmando la presente acta todos los señores  
concejales y el secretario de que certifica.



Pedro Salmeron  
Jose Gallego  
Don...

Acquibino Godoy  
Eduardo Navarrete Perez  
Luis Frias

Pedro Salmeron

En la ciudad de Berja a diez y nueve de Abril de mil  
novecientos treinta y nueve siendo la hora de las  
doce se reunieron en este salón de sesiones del  
Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Alcalde Acci-  
dental don Aquilino Godoy Harra los señores Don Tomas  
Saracho Salmeron, Don Jesus Martin Foucales,  
don Luis Frias Villegas, don Jose Gallego Pau-  
taella y don Eduardo Navarrete Perez, al obje-  
to de celebrar la reunion ordinaria de este dia

Abierta el acto se dió comienzo por la lectura del acta de la sesion anterior que sin discusion fue aprobada.

Arqueos

Por el Sr. Presidente se expuso: Que se habia celebrado el arqueo de la Caja Municipal y entrega de la misma a cuya operacion habia asistido como Secretario Interventor el oficial de esta Secretaria don Miguel Guerra Morin Habilitado por el Ayuntamiento anterior, el que manifiesta le fueron entregadas las llaves de la caja y de depositaria al haberse demarcado cargos el veintinueve del pasado Marzo, el Alcalde, Contables y Depositario, asistiendo los tres Secretarios Interventor y Depositarios nombrados juntamente con el que habla: abierta la caja por el Sr. Guerra Morin y hecho minucioso recuento de su contenido tanto de dinero como de documentos, aparecen veintiocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas en billetes de distintas series y valor todos ellos del gobierno Rpi, declarados nullos por el actual gobierno, treinta y ocho mil ochenta y una pesetas novena y cinco centimos en valores Municipales otros e inconvertibles, mandados a retirar de la circulacion por el mencionado gobierno, de difícil recuento dado su estado, quince pesetas cincuenta centimos (en valor de ajusten Salmeron) digo en monedas de cobre del gobierno rpi tambien nullos, veintidos pesetas veintinueve centimos en valor de ajusten Salmeron, cuatro pesetas cinco centimos, en cardones de acero corriente, y cincuenta centimos en monedas de niquel a mas de el resguardo de las veintiocho mil quinientas pesetas en titulos de la deuda depositado en el Banco de Paris de Credit con firmeza de los constructores del Puerto Escolar, construido haciendo un total de noventa mil ochenta y nueve pesetas veintinueve centimos, de cuya

cantidad, solo hay las cuatro pesetas veinticinco cen-  
 timos de cordilla y ningun otro valor municipal. Tam-  
 bien aparece en caja un sobre que contiene ochos mil cen-  
 tésimas y cinco pesetas (ochos) diez veintiocho centimos, en  
 billete del Sr. Juan Paji, de las cuales pesetas cuatrocien-  
 tas cincuenta, ochos cuarenta centimos se dice son  
 utilidades entregadas por Antonio Caro del Comité  
 Agrícola en virtud de la venta de trigo y patatas  
 y siete mil quinientas pesetas entregadas por Fran-  
 cisco Villajos al mencionado Caro como producto  
 liquido de la venta de la alameda de Cortalillo propie-  
 dad de Sr. Elisa Pedro Guillen, en base de un con-  
 trato el concepto de la diferencia entre las dos cantida-  
 des mencionadas, el contenido del sobre y de con-  
 vincion por tanto su procedencia y destino. Tambien  
 otro sobre que contiene seiscientos mil ochocientos  
 cuarenta y siete pesetas tambien en billetes sin  
 valor, de recaudacion de sedulas personales.

Pitinin Crédito al  
 10 años de crédito local

Entre los documentos, existe inventario y ac-  
 ta de entrega de las cajas de la Patrona depositada  
 en el Banco Español de Crédito a la localidad, el  
 resguardo del mencionado Banco del deposit del  
 mismo de la fianza para la constitucion del grupo  
 escolar y otros documentos sin interes. Como se desprende  
 de lo anteriormente expuesto, esta Corporacion no dispone de  
 medios para atender las multiples necesidades, y se  
 ha encontrado a mas de la caja municipal completa-  
 mente exhausta, con un presupuesto recientemente apro-  
 bado con unos ingresos en su mayoria ficticios, los que  
 no pueden tener realidad hasta los ultimos meses del  
 año, que es cuando se recobran la suma, y entre tanto  
 es lo que pueda recaudarse por otros conceptos no  
 es posible atender a las multiples obligaciones y cargas  
 que pesan sobre esta Corporacion, por lo que proporcio-

a los reunidos para ver de normalizar la vida ad-  
ministrativa de este Ayuntamiento solicitando del Banco  
de Crédito Local de España un empréstito de Cien  
mil pesetas, a más de previa consulta al Ilustre Sr.  
D. Alejandro de Hacienda de la provincia, proceder a la con-  
fección de un nuevo presupuesto ajustado a la realidad  
sin cifras fantásticas en ingresos. En las distintas veces las  
manifestaciones de su Presidente, acordado por unanimi-  
dad se continúe la ejecución del empréstito mencionado  
y que evacuada la consulta a la Delegación de Hacienda,  
se proceda a la confección del nuevo presupuesto para  
lo que queda del año ajustándose a las normas que  
de la Hacienda.

Arreglo cementerio

Por el Sr. Galligos Santaella se dió cuenta a sus com-  
pañeros de que como encargado del Cementerio había  
dado una visita de inspección al mismo encontran-  
do en que está en un estado deplorable, los muros  
ruindos al punto, montañas de tierra por todos lados,  
el poco río que en fin en un estado de abundancia que  
no podía continuar; a más de eso no había ni un mique-  
no construido, que poder vender al público; por lo que  
propone, que sea la urgencia que el caso requiere,  
se proceda al arreglo del mismo, en todas sus partes;  
En las reuniones acordado facultar a su Presidente jun-  
tamente con el Sr. Galligos para que de la forma que  
estime mas conveniente ordene el arreglo que se lle-  
vará a la práctica con la urgencia que el caso requiere.

Nombres

El Sr. Alcalde manifestó había hecho la nombra-  
miento siguientes para Cabo de los Municipales Sr. D.  
D. Martín Cabrera = Cabo vigilantes de la Administración  
de Artífices don Francisco Charra Oliver, Don Juan Cam-  
pro Padilla, don Faustino Lavarete Vaquer, Don Formo-  
do Jodoy Jodoy y don José Sanchez Espadas = Jueces  
Sr. de orden Público don Fernando Espadas Alvar

y Alcalde del barrio suco de Majamba Don Jose Martin Man-  
es: Nombramientos que fueron aprobados por este con-  
tente.

Tambien en caja aparece el recuerdo de los diez ac-  
ciones del Banco del Credito Local de España, propiedad  
de este Ayuntamiento y que estan depositadas en el mun-  
cipalidad Banco del Credito Local de España

En habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion, firmando la presente acta todos los asistentes  
Yo como el secretario de que certifico

Aquilino Godoy  
Tharra

José Gallero  
Luis Prias

Eduardo Navarrete Perez

Pedro Lapierre

En la ciudad de Berja a tres de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y nueve y siendo la hora de las doce, se reunio  
en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Sr.  
Aquilino Godoy Tharra, Don Jose Gallero Cuetalla, Don Jo-  
se Sancho Salmeron, Don Felix Martin Fumales, Don  
Eduardo Navarrete Perez y Don Luis Prias Villapas, con  
el fin de celebrar la sesion de este dia.

Abierto el acto se dio principio por la lectura de esta acta de la  
anterior sesion, que sin discusion fue aprobada, asi como  
tambien la distribucion de fondos y por diversas partes para  
el presente mes, y el extracto de los acuerdos adoptados en  
el mes anterior

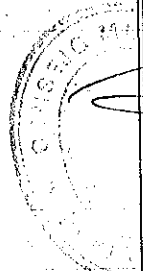
Depositamente y por el Sr. Presidente se manifiesto a los señores

Nombramiento Gobierno Ayun-  
P.L.L.L.



entonces el que evacuando la consulta que se le hizo en su respecto al presupuesto y marcha administrativa de esta Corporacion manifestar que aun no se habia recibido instrucciones ni la legislacion que ha de aplicarse en la d'na Liberada ofreciendo remitida tan pronto la recibiera y que tanto siendo nulo el presupuesto para el corriente año, se aplicase uno de los anteriores al dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las tres, firmando de la presente acta todos los tres asistentes cony el Secretario de que certifica



Aquilino Rodas y  
José Gallegos  
Guil Frios  
Eduardo Navarrete  
Pedro Bermejo

En la ciudad de Torroja a diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis siendo la hora de las doce, se reunieron en el balneario de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro del Moron Sevilla, los Sres. D. Aquilino Rodas Harro, D. José Gallegos Santaella, D. Tomas Beracho del Moron, D. Jesus Martin Bouzaler, D. Luis Gilas Villegas y D. Eduardo Navarrete Perez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día

Abierta el acto se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, siendo igualmente la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Continuación nichos

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de que cumpliendo lo acordado en anterior sesion a propuesta del Sr. Gallegos Santaella, habia dispuesto la construccion de diez y ocho nichos en el cementerio y quedando hoy pendiente del caso por no haber ninguno contribuido habia prescindido del

Trámite del concurso para la ejecución de dicho trabajo encargándolo  
se hiciera por administración los diez y ocho nichos y su numeración correspondiente: se acuerda aprabar la gestión del Alcalde dejándolo autorizado para el pago del mencionado trabajo una vez que sean entregados, manteniéndose los mismos precios que tenían para su venta al público de ciento cincuenta pesetas y setenta y cinco respectivamente.

Reposición del Oficial de  
Tercio de Enseres que barceño  
Ferron

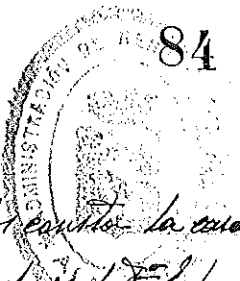
Seguidamente y por el Secretario se da lectura a un escrito que suscribe y presenta el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Enrique Barceño Ferron y en el que después de hacer mención de su destitución del cargo que desempeñaba con fecha 5 de Agosto de 1936 decretada por la Corporación Municipal en sesión de dicho día fundada dicha separación por conceptuarse de defecto al régimen y dispuesto por el Gobierno Nacional la reposición en sus cargos de los que (que) dicho, los ostentaban en 18 de Julio de referido año 1936 solicita ser reinserto en el mismo los señores reunidos o cercados sea reinserto en el mismo con el carácter que tenía en dicha fecha y que se le libre oficio o credencial para que se posea del mismo.

Escrito de D. Faustino Navarrete  
Vaque reclamando se le abone  
a los meses de Enero y febrero de  
1936

A continuación se da lectura a otro escrito que presenta y suscribe el vecino de esta población D. Faustino Navarrete Vaque y en que solicita se le abonen los meses de Enero y Febrero de 1936 importantes la cantidad de trescientas cincuenta y cinco pesetas en cuya fecha fue declarado cesante por la Comisión Reitora de aquella fecha, se acuerda quede sobre la mesa dicho escrito para estudio y resolver en otra sesión.

Impugnación de Empleados

Por el mismo Sr. Secretario se da lectura a la Orden de 12 de Marzo de 1939 sobre depuración de Funcionarios inserta en el B.O. de la provincia de 2 del corriente y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 6.º procedo a la suspensión de los empleados de este Ayuntamiento que por su actuación durante la denominada roja están sujetos a investigación y hasta que se apruebe su readmisión o hasta que termine el expediente y encontrándose en preclusión en dicha orden de depuración los Oficiales de Secretaría D. José Baracho Ferrer, D. Miguel A. Villalobos Sánchez y D. Miguel Harro Ferron, se está en el caso de que dando cumplimiento a la mencionada orden suspendiéndolos de empleo hasta la resolución del expediente de depuración: se acuerda por los reunidos se les comuniquen

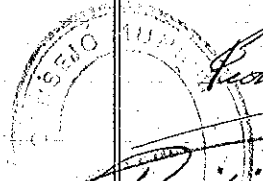


dicha suspension de cumple

Foto seguido y por el Sr. Alcalde se expuso: que como a todos consta la casa sita en esta plaza del General Franco propiedad de los herederos de D. Esteban de Fernandez Villegas, se encuentra en estado ruinoso efecto del bambardeo a manos de aforzista y a su entender procedia requerir a sus dueños para que procedieran a su inmediata reconstruccion: se acordó por unanimidad dirigir oficio a dichos señores para que en un plazo prudencial que fijara el Alcalde proceda a la reparacion del referido inmueble y caso de no hacerlo ejecutar la obra por este Ayuntamiento y a costa de dichos señores

Se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: con cargo al cap. 7 art 1.º a Nicolas Planas Martinez ciento doce pesetas por varios arroyos de tuberia: factura que es aprobada y acordado su pago.

Fue tratado un asunto de que trata se dio por terminado el acto firmando los asistentes conyug. el secretario de que certifico



Jesús Salmerón Luis Frias José Gallegos

Eduardo Navarrete

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En la ciudad de Berja a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, y siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro del merron Sevilla, los señores D. Aquilino Rodas Harro, D. Tomas Saracho del merron, D. José Gallegos de la Torre, D. Luis Frias Villegas, D. Jesus Martin Hernandez y D. Eduardo Navarrete Perer, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Alinto el acto se dio lectura al acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada, como asi mismo la correspondiente oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Por el Sr. Presidente se expuso: que como a todos consta por las citulas de citacion, el objeto de la reunion era el estudiar y puntualizar las condiciones del imprestito solicitado por acuerdo anterior del

Condiciones del imprestito con el Banco Credit Local

Banco de crédito local de España al amparo del Decreto de 23 de Junio de 1938.

Se da lectura a la carta dirigida a esta Alcaldía por dicha entidad bancaria en la que se dan normas a seguir para la tramitación del empréstito, y estudiadas detenidamente y después de deliberar sobre las mismas, los señores asistentes convienen y por unanimidad acuerdan:

Primero. Que, continuando las gestiones para nutrir la Tesorería Municipal, con sujeción a lo establecido por las disposiciones vigentes, y conociendo el esquema de la oferta del Banco de crédito local de España, que se da aquí como reproducido, a los puertos recalcitrantes, acuerda, visto el informe favorable del Interventor Municipal, solicitar de dicha Institución bancaria, al amparo del Decreto de 23 de Junio último, y con arreglo a sus preceptos, la cantidad de pesetas cien mil, como anticipo reintegrable para destinárselo a atenciones ordinarias y las extraordinarias dimanantes de la guerra de acuerdo con las normas contenidas en dicho esquema, a los detalles que se convengan, y en especial a los siguientes:

- a) Distribución de la cantidad = un plazo de diez mil pesetas cada uno los días uno y quince de cada mes.
- b) Camino de la amortización = primero de buero de mil novecientos cuarenta.
- c) Plazo de la misma = diez años.
- d) Garantías que ofrece, además de la general, y sin perjuicio de las que señala el Banco: los inmuebles propios del Municipio, y los impuestos sobrantes de los que quedan (sobrantes) digo, a efectos del anterior empréstito.
- e) Normas para efectividad de lo anterior, aparte las que el Banco señale: depósito proporcional en áreas Municipales.

Segundo: Que sin perjuicio del estudio que de esta operación se efectúe, y de las normas de detalle que se establezcan, con todo a las del citado esquema, acuerda, asimismo, solicitar que se remita por el Banco un anticipo urgente de hasta ocho por ciento del importe del presupuesto de 1936, o sea hasta pesetas cuarenta mil

a cuenta de la operacion que queda acordada, sin esperar a la autorizacion superior ni a la formalizacion de la misma, compromiendose el Ayuntamiento, en todo caso, a reembolsar dicho anticipo con sus intereses y gastos, en los terminos que fijó el Banco, siempre dentro de las condiciones ya citadas, contenidas en el tantas veces mencionado acuerdo.

Terceero: Que, en el caso de no obtener la autorizacion indicada, será de aplicacion lo preceptuado en el articulo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, como mera operacion de tesoreria, lo cual no requiere la aprobacion superior, segun confirma el parrafo 4º del preambulo del Decreto de 3 de Mayo ultimo (Boletín Oficial del Estado de fecha 8) del Ministerio del Interior, referente a esta clase de operacion.

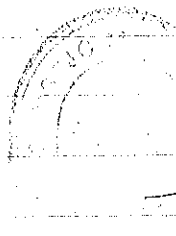
Cuarto: Que, dicha cantidad, o la que el Banco acuerde remitir, sea transferida de por mitad a las sucursales de los Bancos Español de Credito y Banco Central de esta poblacion, para ser entregadas a la representacion autorizada por este Ayuntamiento, o sea contra recibo suscrito por el Alcalde D. Pedro Salmeron Sevilla o quien legitimamente lo represente; el Interventor D. Pedro Rufion Muñoz, y el Depositario D. Antonio Gutierrez Harro.

Quinto: Haber certificacion por duplicado del presente acuerdo, y remitir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atenta sollicitud para que se digna declarar la operacion de urgencia, y como tal autorizarla segun previene la norma 5ª del articulo 19º del Decreto del 23 de Julio, en caso de no poder obtener la autorizacion del Sr. Delegado gubernativo, que sitúa la Orden de 20 de Diciembre de 1938. Que, en cualquiera de los casos, se remita al Banco de Credito local de España este documento, con el oportuno Decreto conteniendo dicha autorizacion; y que el otro ejemplar, debera remitirse directamente al Banco mencionado, en union de los antecedentes de estudio que se han podido reunir con arreglo a la resolucion recibida a esta fin, con las firmas autenticadas para debida constancia.

Acto: Facultar al Sr. Alcalde Presidente, con toda la amplitud de

atribuciones, para aceptar, en nombre del Ayuntamiento, los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprenden, y, por último, para llevar a cabo los otorgamientos o formalizaciones adecuadas de lo acordado, y para modificar, restringiendo o ampliando, aquellos detalles que se juzgan de mutuo convenio o utilidades, siempre dentro de las normas apreciadas por el Banco a los puertos literados, a lo sustantivo de estos acuerdos, y, en todo caso, a las condiciones usuales del Banco, en operaciones de analogo cuantia, con efecto al amparo del Decreto de 23 de Junio de 1938, o en su caso del art 65 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y siendo lo acordado el unico objeto de la reunion, se levanta la sesion a las trece y treinta, extinguiendose la presente acta que firma todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico

  
Luis Frias Villalagos  
Eduardo Navarrete  
~~Agustín Ponce~~  
~~Agustín Ponce~~  
~~Agustín Ponce~~  
~~Agustín Ponce~~

En la ciudad de Berja a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las doce se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Salmeron Sevilla, los señores D. Agustin Ponce Barrera, D. Leticia Gallegos Santalla, D. Tomas Baracho Salmeron, D. Jesus Martin Navarrete, D. Luis Frias Villalagos y D. Eduardo Navarrete Perez, que constituyen la comision gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Abierto el acto se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior la que sin discusion fue aprobada, ratificandose los acuerdos adoptados en la misma y aprobandose asimismo la correspondencia oficial recibida y despachada.

Nombramiento Alcalde Barrio

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de los siguientes nombramientos de Barrios: del barrio Fran.º Baro Puntos, del Barrio de los Barreros a Manuel Martin Navarro. Y para ordenar



portero de la Administracion de Arbitrios a Julio Varquez Gutierrez y para guardas de fincas a Nicolas Moreno Rodriguez y Augustin Sanchez han de los nombramientos que fueron aprobados.

Nombramientos al medico  
D. Gabriel Gonzalez Rodriguez  
Vocal Comision Inspeccion  
Comarcal Mutilados Guerra

Por el mismo Sr. Alcalde se denuncia que por el Sr. Presidente de la Comision Inspector Comarcal de Mutilados de Guerra se le habia interesado en extento oficio la designacion por esta Comision de un Medico de la Beneficencia Municipal para vocal de dicha Comision y habia designado a tal fin al Medico titular D. Gabriel Gonzalez Rodriguez, los señores asistentes quedan enterados.

Justicias

A continuacion se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: han cargo al cap. 1 art. 1 y a Nicolas Planes cuarenta y seis pesetas por arceylos y composiciones de tubaria en el cuartel de la Guardia civil Plaza de Maestros = al mismo cap. y art. 1 y a Julio Faura diez pesetas por una llave de paso para este Ayuntamiento = al mismo cap. art. 1 y a Pedro Callejos treinta y dos pesetas por diez y ocho numeros de manual para los chicos del baulenterio = al cap. 2 art. 1 y a Geronimo Murcia trescientas noventa y cinco pesetas por varios servicios de auto movil para este Ayuntamiento = al cap. 3 art. 1 y a Juan Varquez cuatro pesetas por portel de ferro carril y gastos de envio palomas a Maestros = al mismo cap. y art. 1 y a Barben Sevilla noventa y cinco pesetas por dos jamones para el circo de honor = al mismo cap. y art. 1 y a Arqueita de Almeria ochocientas setenta y cinco pesetas por la quita de la misa funeral de los caidos = al cap. 1 art. 2 y a Telegrafos tres pesetas por un telegrama a San Sebastian pidiendo la hospitalidad vizcaina = al cap. 11 art. 3 y a Sociedad Minera de Malaga ochocientas ochenta y seis pesetas cincuenta centimos por tres toneladas de cemento para las obras de este Ayuntamiento = al cap. 11 art. 1 y a Fran<sup>co</sup> Bonilla mil ciento cuarenta y tres pesetas por jornales invertidos en la obra de la bruj de los caidos = al cap. 6 art. 1 y a Guillermo Ramirez diez pesetas por composicion a la caja de los caidos = al mismo cap. y art. 1 y Manuel Faura noventa y tres pesetas cincuenta centimos por diez y siete dias como escribiente temporero de este Ayuntamiento en Mayo actual = al cap. 11 art. 1 y a Fran<sup>co</sup> Bonilla mil ciento una pesetas cincuenta centimos por jornales invertidos en la obra de la bruj de los caidos = al mismo

cap. part. y al mismo por material de la anterior otra ochocientas sesenta y  
dieve pesetas = al mismo cap. part. y a Manuel Santaella treinta y dos  
pesetas por ocho fanegas de yeso para la reparacion de la casa Ajunta-  
miento. Pagar todos que fueron aprobados y acordado su pago en  
el orden de preferencia legal.

Aumento precio nichos

Por el Sr. Alcalde se manifiesto que como ya se ven los nichos  
se habian contribuido en este Ayuntamiento otros ochocientos para su  
venta al publico, siendo el costo de los mismos bastante mas elevado  
por la subida de los jornales y materiales, no pudiendo mantenerse  
los precios antiguos, por lo que proponio se elevasen estos a ochocientos  
o ochocientas y cien pesetas en propiedad y por diez años respectiva-  
mente; se acuerdan dichos precios.

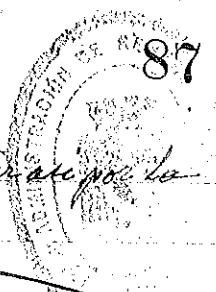
Cambio nombre de las  
calle

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda unanimemente variar los nombres  
de las calles Plaza de la Libertad, Aurora, Agua, Alferer y Mercado antiguo,  
por los de Plaza del General Franco, de Lucrecio de blanco, de Jose Antolinio,  
de Balvo Sotelo y de los Martires respectivamente, asi como a la barrera  
de Granada, del General Mota: se deja autorizado al Sr. Alcalde para el  
encargo de las oportunas lapidas pago de las mismas y de cualquier otro  
gasto que se ocasiona con motivo de la nueva nomenclacion.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez  
y cuarenta, extendiendose la presente acta que firman los señores asiste-  
tes con miyo el secretario, de que certifico.

*Pedro Salmeron*  
*José Gallardo*  
*José María*  
*Luis Arias*  
*Pedro Leikover*  
*Facilino Rodry*  
*Barra*  
*Eduardo Navarro*  
*Pera*

En la ciudad de Berja a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos treinta  
y nueve, y siendo la hora de las diez se constituyó en el Salon de sesiones  
de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salmeron y con  
al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, y como no con-  
vino un numero suficiente de señores concejales a pesar de haber trascurrido



de con exceso la hora señalada, se ordeno se hiciera constar así por la presente diligencia que como Secretario, certifico

*Pedro Salmeron*

En la ciudad de Berja a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las doce, se reunió en el salo de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Salmeron Sevilla, los señores D. Aquilino Rodas Harro, D. Jose Gallegos Santaella, D. Tomas Saracho Salmeron, D. Jesus Martin Lora, D. Luis Frias Vilcozes y D. Eduardo Navarrete Perez, que constituyen la Comision Revisora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Abierta el acto se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior sesion que sin oposicion fue aprobada, siendo igualmente la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Exposición y comisión de asuntos al Gobierno Civil

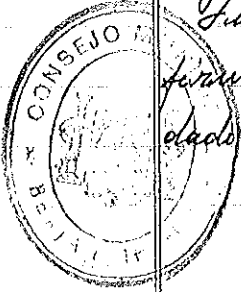
Se aprueba la distribución de fondos hecha por diversas partes para el proximo mes y el extracto de los acuerdos adoptados en el mes anterior, ordenando se remita un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion y publicacion en el Boletín Oficial de la misma.

Y notorias

Acto seguido se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: al cap. 15 art. 1.º a Juan Manuel Perez, ciento dos pesetas importe de los medicamentos suministrados a enfermos pobres de la poblacion durante el mes de Mayo = al cap. 1 art. 2.º a Enrique Vazquez y otros (veinte y cuatro) diez, veinte y siete pesetas noventa y cinco centimos pago de varios afectos retirados para la Administracion de Arbitrios = al cap. 7 art. 3.º a Pedro Gallegos ciento diez y seis pesetas pago de la cruz de marmol blanco para el Cementerio = al cap. 11 art. 3.º a Antonio Barras treinta y siete pesetas cincuenta centimos por alia y medio de trabajo con su carro = al mismo cap. y art. 1.º a Jose Carrera cuatrocientas cincuenta pesetas por parte de tres toneladas de cemento de Madaya para las obras de este Ayuntamiento = al cap. 4 art. 2.º a Mercedes Pohlen cuatro pesetas cincuenta centimos por

acostar para la limpieza de la Plaza de Hatos = al cap. 18 art. unico y  
a Gobernador civil de la provincia mil pesetas para el sostenimiento de  
cuatro causas en el Sanatorio a institucion de Huerfanas = al cap. 6 art. 1 y  
a Juan de los Rios y uno pesetas por arriendos de puertas y cerraduras  
de la casa Ayuntamiento = al cap. 13 ya Enrique Vazquez por trabajos de impre-  
ta para las fiestas de la Victoria setenta pesetas = al cap. 7 art. 3 y al mismo ocho  
pesetas setenta y cinco centimos por arrendes para sepultura en nichos y partici-  
nes = al cap. 1 art. 2 ya biblioteca Internacional setenta y dos pesetas cincuenta  
centimos por la Registracion hasta el primero de Abril del corriente año  
adquiridas por este Ayuntamiento. Facturas todas que fueron aproba-  
das y acordado su pago en el orden de preferencia legal.

Fue tratado mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto  
firmando los asistentes con el secretario, de que certifico. Cumen-  
dado = proximo = Vales



Pedro Salas

Eduardo Navarrete

Baron

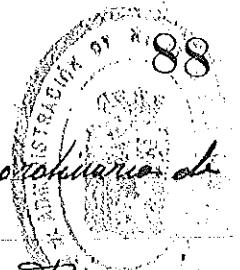
Agustín Padro

José Callejas

En la ciudad de Berja a siete de Junio de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo la hora de las doce, se constituyó en el salon de sesiones  
de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salmeron Sevilla, al  
objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y como no concurren  
numero suficiente de señores concejales a pesar de haber trascurrido  
con exceso la hora señalada, ordeno se hiciera constar asi por la presen-  
te diligencia que como secretario, certifico

Pedro Salmeron

En la ciudad de Berja a catorce de Junio de mil novecientos treinta y  
nueve, y siendo la hora de las doce se reunieron en el salon de sesiones de  
este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de los Rios, Pedro  
Salmeron Sevilla, los señores D. Agustin Padro, D. Jose Callejas San-  
taella, D. Tomas Baracho Salmeron, D. Jesus Martin Hamedes, D. Luis Frias  
Villayas y D. Eduardo Navarrete Perez, que constituyen la comision gestora



de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Abierto el acto se da comienzo por la lectura del acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada siendo lo mismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

*Aprobacion posterior*

Se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: con cargo al cap. 6 art 1.º a Julio Paura ochenta y cinco centimos por un bote de tinta para este Ayuntamiento = al cap. 7 art 1.º a Enrique Varquer ochenta y ocho pesetas de recibos taluanarios para el abono de las aguas = al cap. 1 art 11.º al mismo treinta pesetas por listas de embarque para transportes militares = al cap. 11 art 3.º a Juan Bonilla veinte y tres pesetas por jornales invertidos en el arreglo de la escuela de la Plaza del Generalissimo = al cap. 1 art 10.º al mismo veinte y tres pesetas por jornales invertidos en el arreglo del cuartel de la Guardia Civil = al cap. 2 art 2.º a Juan Garcia noventa y cinco pesetas por un servicio de automovil y otro Almeria con este Ayuntamiento = al cap. 17 art unico y al mismo ochenta pesetas por un servicio de automovil con el Regado de Guadalupe = al mismo cap 7 art 1.º a Jose Hernandez ochenta y cinco centimos por un arrendamiento para la barcel = al cap. art 5.º a Compania Telefonica cincuenta y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos por la cuota del mes de Mayo y conferencias electorales en dicho mes = al cap. 7 art 2.º a Fusion Municipal seis pesetas por una docena de escotas para este Ayuntamiento = al cap. 18 art unico y a Manuel Gar, treinta y seis pesetas por portes de ferrocarril y deudas y gastos ocasionados por el envio de palomas a Madrid = al cap. 11 art 1.º a Juan Fiqueroa mil ciento cincuenta y una pesetas por jornales invertidos en la limpieza y retirada de escombros de las calles de la poblacion = al cap. 7 art 1.º al mismo ochocientas dos pesetas cincuenta centimos por jornales invertidos en la limpieza de las aceras de la poblacion: Facturas todas que fueron aprobadas y acordado su pago en el orden de preferencia legal.

Y uso de este modo en asuntos de que tratar, el Tenor Alcalde levanta la sesion a las tres y cuarenta, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes a la mis-

una, de todo lo cual como secretario, certifico. = bntrelneas = 11 = bmm-  
dado. = 5. = Todo vale

Pedro Salmer

Agustino J. de la Cruz

Eduardo Navarrete

Parer

Francisco Moste

José Calleja

Don

Luis Prias

Pedro Luján

En la ciudad de Berja a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y nueve y siendo la hora de las doce, se reunieron en el salan de sesiones de este Ayuntamiento. el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salmeron de villa, con los señores D. Agustino J. de la Cruz, D. José Calleja de Santaella, D. Luis Martín-hornaker, D. Tomas de Arce Salmeron, D. Luis Prias Calleja y D. Eduardo Navarrete Ferrer, con el fin de celebrar la reunion ordinaria de este dia

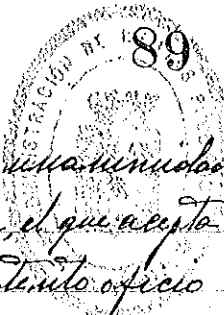
Acuerdo el acto se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior sesion que sin discusion fue aprobada por unanimidad, aprobandose asi mismo la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

resolucion suspension de  
unidad orgte de parram  
in farmaceutico

De orden de la presidencia se da lectura a los oficios recibidos de la Inspeccion Provincial de Sanidad y en los que se da traslado a esta Alcaldia de la resolucion recaida en los expedientes de separacion requeridos a los tres Farmaceuticos titulares de este Municipio D. Dolores Socas Herrera, D. José Calleja de Santaella y D. Miguel Navarrete Mucya, por el que se les confirman en sus cargos a los respectivos funcionarios, sin imputacion de sancion alguna como compramisolitos en el articulo 5º apartado 1º de la ley de 10 de febrero de 1939: los tres reunidos quedan enterados

reunion concejal repre  
ante Corporacion Coni  
- Oficin de laboracion  
reun

Por el mismo Sr. Alcalde se hizo presente que se habia recibido orden del Sr. Delegado Judicial Provincial para la constitucion inme-  
diata en esta localidad de la Comision y Oficio de laboracion de la  
y formando parte por Ministerio de Sanidad de dicho organismo un represen-  
tante de esta Corporacion, se estaba en el caso de designar al Sr. concejal



que han obtentado la representación: los tres asistentes por unanimidad acuerdan designar a tal fin a D. Eduardo Navarrete Peru, el que acepta dicha designación, y que se comuniquen por medio de atento oficio al Sr. Delegado Judicial de esta localidad.

Restauración Iglesia Parroquial.

Acto seguido se manifestó por la presidencia que se había visitado la Comisión de donaritas encargadas de reunir fondos para las obras de restauración de la Iglesia Parroquial, invitandoles para que se suscribiera esta Corporación con la mayor cantidad posible, y proponiendo se fijase dicha cantidad: los tres asistentes acuerdan por unanimidad dar un voto de confianza a su presidente para que teniendo en cuenta el estado precario en que se encuentra esta baja Municipal fije la cantidad que estime oportuno a tal fin haciendo el pago de la misma con cargo al capítulo de impuestos.

Varios nombres de calles.

La propuesta del Sr. Alcalde se convoca por los reunidos variar el nombre a la antigua Plaza de la Iglesia, por el de Plaza del General Saliquet, y se dejan autorizado al Sr. Alcalde para el encargo, colocación y pago de la oportuna lapida cuando lo estime oportuno.

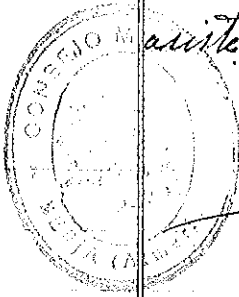
Se acuerda asimismo nombrar agente de este Ayuntamiento en la Capital a D. Manuel Acosta Covar, al que se le comunicara dicho nombramiento por medio de atento oficio.

A continuación se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: con cargo al cap. 1.º art. 1.º a Antonio Alonso treinta pesetas por seis jornales invertidos en la obra del cuartel de la Guardia civil = al cap. 7.º art. 3.º a José Cabrera mil ochocientas pesetas pago de diez y ocho nichos construidos en este cementerio y limpieza del poseso del mismo = al cap. 11.º art. 3.º a Pedro Gallegos ochocientas sesenta pesetas por las trece lapidas de mármol para la nueva reedificación de calles = al mismo cap. y art. y al mismo cuarenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la colocación de las anteriores lapidas = facturas todas que fueron aprobadas y acordado su pago en el orden de preferencia legal.

Se acuerda asimismo el pago de diez y seis pesetas a Federico Peru Ferron por veinte cargas de arena para las obras del cuartel de la Guardia civil con

cuyo al cap. 1 art. 10.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las catorce, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico.



Pedro Salmeron por el Alcalde

Aguilino Godoy

José Guis Arrias

Antonio Parra

José María Martín

Eduardo Navarrete Perer

En la ciudad de Berja a veinte y ocho de Junio del Año de la Victoria y siendo la hora de las doce se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Salmeron Sevilla, los Sres. D. Aguilino Godoy Parra, D. José Gallegos Santaella, D. Gaspar Martin Gonzalez, D. Tomas Baracho Salmeron, D. Luis (Villeyas) de los Rios Villeyas y D. Eduardo Navarrete Perer, a objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

robacion acta ultima

Acto el acto se dio principio por la lectura del acta de la anterior sesion que fue aprobada, siendo lo igualmente la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

roga 2º semestre, pre-  
esto

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta a los reunidos, que procedia prorrogar por el segundo semestre del año en curso el presupuesto aprobado para el ejercicio de mil novecientos treinta y seis, que aunque no llena las necesidades de este Municipio en su parte de ingresos sobre todo y en lo de gastos, dados los nuevos servicios que piden sobre esta corporacion y los que vayan sucediendole, no hay tiempo material para confeccionar uno nuevo, los señores reunidos acuerdan unanimente prorrogar por el segundo semestre dicho presupuesto y obedecer a la preparacion y estudio del que haya de regir en mil novecientos cuarenta, y que se anuncie este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia para general conocimiento del vecindario.

robacion de facturas

Seguidamente se da cuenta de las siguientes facturas pendientes

de pago: bon cargo al cap. 1 art 10 y a Antonio Houso sesenta y cinco pesetas por jornales invertidos en la obra del buartel de la Guardia civil = al mismo cap. y art y a Julio Saura trece pesetas cincuenta centimos por epotas suministrados para las obras del buartel de la Guardia civil = al mismo cap. y art y a Francisco Torres Martin sesenta y tres pesetas por arroyo y conposturas en el buartel de la Guardia civil = al mismo cap. y art y a Manuel Santasola sesenta y seis pesetas por yeso suministrado para la obra del buartel de la Guardia civil = al cap. 11 art 3 y al mismo doce pesetas por tres fanegas de yeso para la colocacion de las lapidas de las calles = al mismo cap. y art y a Jose Maria Martinier sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos por arroyo y conposturas de ornamentos de este Ayuntamiento = al cap. 18 art unico y a bonisim encargada de las obras de restauracion de la Iglesia como donativo para contribuir a dichas obras = al cap. 1 art 3 y a Francisco Torres sesenta y tres pesetas por ataudes suministrados en los meses de Abril, Mayo y Junio para cada venter de pobres = al cap. 5 art 2 y a Papeleria P. Bobriquer cuatro pesetas veinte centimos por ditretal y lapices facilitados a la Administracion de Arditubos = al cap. 8 y a Antonio Borrador cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos por socorros y pagos facilitados a enfermos y pobres para marchar al Hospital Provincial = obligaciones todas que fueron aprobadas y acordado su pago en el orden de preferencia legal.

Fue haciendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y treinta, extendiendole la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de que certifico = Intervenida = cien pesetas = art 4 = todo vale



*Redundancia*

José Galligó

Luis Ferrer

José Peláez

*[Signature]*

José María

Pedro Superior

Eduardo Navarrete

Oron

En la ciudad de Berja a cinco de Julio de mil novecientos treinta y nueve del Año de la Victoria, siendo la hora de las doce, se constituyó en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salmeron de villa, con los Sres. Concejales D. Aquilino Roday Navra, D. Jose Gallegos Samtaella, D. Jesus Martin Navra, D. Luis Gilas Villegas, D. Tomas Baracho Salmeron y D. Eduardo Navarrete Perez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

hacion esta ultima

Abierto el acto se dio comienzo por la lectura del acta de la anterior sesion, que sin discusion fue aprobada, siendo lo igualmente la correspondencia oficial recibida y despachada de que se dio cuenta y lectura.

Resolucion forros 12<sup>o</sup> etc

Asimismo se da lectura a la distribucion de forros por dos o tres partes para el presente mes, asi como el extracto de los acuerdos adoptados en el mes anterior, cuyos documentos fueron aprobados y ordenado por lo que respecta al segundo, sea remitido un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion y publicacion en el Boletin Oficial de la misma.

veia a D. Fran<sup>co</sup> tins Martin,

Acto seguido y por el Sr. Secretario de orden de la presidencia se dio lectura a un escrito fecha dos del corriente que denuncia y presenta el vecino de esta poblacion con domicilio en la calle del General Mola y en el que denuncia a esta Alcaldia que su vecino Francisco Martinos Martin posee en dicha via un establecimiento o banco de errar y donde se practican toda clase de operaciones a las caballerias con derramamiento de sangre, pus, tejidos que dejan arrojados en la calle a mas del establecimiento en la calle de las repri das caballerias, todo lo cual perjudica grandemente a los vecinos a mas de ser altamente anti higienico, y ha sido advertido en distintas ocasiones para que en tal estado de cosas y como ha sido advertido, recurra a esta Alcaldia denunciando el hecho: los Sres. concejales quedan enterados y acordaron sea requerido oficialmente al Francisco Martinos Martin y se le prohiba terminantemente ejercer su profesion en la via publica, y mantenga limpio la portada de su casa advertiendole que de no atender este orden, a mas de ser multado sera pasado el tanto de culpa a los Tribunales de justicia por desove-

diminuo.

reintegración calle  
delos lotes,

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo presente a los asistentes que el próximo lunes día diez del actual, se proponia dar comienzo a la pavimentación de algunas de las calles de esta localidad que mas lo necesitara, comenzando por el arroyo de la de balvo lotes, y atenuando a los gastos que dichas obras ocasionen con los donativos voluntarios hechos por algunos señores de la localidad a este Municipio para dar trabajo y conjujar el paro obrero: los señores asistentes que oían enterados y ven con gusto dichas obras por lo que resolvieron en beneficio y mejora de la poblacion.

reducción de facturas

A continuación se da cuenta de las siguientes facturas pendientes de pago: bono cargo al cap. 8 art. 10 ya don. D. Rafaelos trescientas quince pesetas ochenta y cinco centimos por medicamentos facilitados a enfermos pobres de la poblacion durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año = al mismo cap. y art. ya don. Manuel ciento treinta y tres pesetas noventa y cinco centimos, por igual concepto, durante el mes de Junio = al mismo cap. y art. ya don. D. Calisto ocias sesenta y tres pesetas noventa y cinco centimos por igual concepto, y durante los meses de Mayo y Junio = al mismo cap. y art. ya don. Miguel Navarro de sesenta y seis pesetas veinte centimos por igual concepto que los anteriores y mes de Junio = al cap. 8 art. 6 ya don. Juan de Papeleria de Burique Varquer catorce pesetas cuarenta centimos por tabularios para la recaudacion de arbitrios = al cap. 11 art. 1 ya don. Gabriel Lamer, doce pesetas por cuerdas para las obras del Ayuntamiento = al cap. 7 art. 1 ya don. Juan Lopez cuarenta y cinco pesetas por jornales invertidos en el arroyo de la Fuente de Peñarrodada = al cap. 11 art. 3 ya don. Juan Torres Morin, diez pesetas por trabajos de un carro en las calles = al cap. 1 art. 10 ya don. Encarnacion Perez, quince pesetas por cuerdas para el cuartel de la Guardia civil = al cap. 18 ya don. Miguel Jimenez treinta y tres pesetas por pintar el coche de la carne = al cap. 2 art. 10 ya don. Juan Antonio Alonso treinta y cinco pesetas por jornales en la obra del cuartel de la Guardia civil = al cap. 8 art. 1 ya don. Gerardino Murcia trescientas noventa y cinco pesetas por servicios de automovil a este Ayuntamiento = al cap. 6 art. 1 ya don. M. Lopez cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos por varios señores de caucho para todo el Ayuntamiento = al cap. 1 art. 10 ya don. Nicolas Manuel cincuenta y nueve pesetas por arroyos de tuberias en el cuartel de la

Auarodia civil = a cap. 17 art unico y al mismo cuarenta y ocho pesetas  
setenta y cinco centimos por trabajos en la barcel = a cap. 1 art 1 y al mismo  
ciento cuarenta y nueve pesetas por arroyo y campusturas en las fuentes  
de Canarrodada y Poncegi. Pagos todos que fueron aprobados y acordado su  
pago en el orden de preferencia legal.

Renuncia del Sr. Godez  
Barra,

Continuacion y de arden de la Presidencia se da lectura a la carta que  
con fecha veinte y nueve del pasado Junio dirige a esta Alcaldia el Primer  
Comisario de Alcalde y Jefe de esta Comision D. Aquilino Lopez Barra  
en la que fundamentandola en motivos de salud y por sus muchas  
ocupaciones presenta la renuncia de ambos cargos, manifestando no poder  
seguir colaborando con dicha Comision en beneficio de la poblacion y  
del glorioso movimiento Nacional diabolica lista: los tres reunidos encon-  
trando justa y atendible las razones alegadas por sus compañeros de  
Comision privandose con ello de su oficio a quod se ven obligados  
a aceptar la renuncia que tiene presentada el Sr. Lopez Barra.

Los puntos mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las  
trece y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman  
los señores asistentes conunjo el secretario, de que certifico = Entre di-  
mas = justicia = cooperacion = Vale

Pedro Salmeron      Jose Gallegos  
Juan Mateo      Eduardo Navarro  
Luis Ferris      Paron  
Pedro Lefevre

En la ciudad de Teriza a diez de Julio de mil novecientos treinta y nueve  
y cinco de la hora de las diez, se constituyo en el orden de señores de  
esta Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salmeron de quien  
al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y como no  
concurrir un numero suficiente de señores concejales a pesar de  
haber trascurrido con exceso la hora señalada, acordó se hiciera  
constar asi por la presente diligencia, que como Secretario, cer-  
tifico.

Pedro Lefevre